

Suscripción

En Alicante: Un mes. . . 1'50 ptas.  
España: Trimestre. . . 5  
La correspondencia, al Director.

Teléfono núm. 175

Redacción, San Fernando, 32

# Diario de Alicante

Publicidad

Esquelas de defunción, edictos, etcétera, según tarifa que se facilita gratis a quien la solicita.  
El envío de valores al Administrador.

Apartado en correos

Número suelto, 5 céntimos

Año XI

ALICANTE: Sábado 24 de Marzo de 1917

Número 2.978

DE LA GUERRA NAVAL

## La libertad de los mares

III

Declamamos en el artículo anterior, que para la opinión general las operaciones navales de una guerra difieren notablemente de las terrestres. En efecto, para la mayoría de la gente, la guerra en el mar es una lucha remota en que dos o varias flotas, como en el caso presente, luchan en defensa de sus costas, y en que unos cuantos cruceros navegan en busca de botín. En general, no se comprende que las escuadras existan casi precisamente para proporcionar a esos cruceros libertad de acción contra el comercio enemigo, y que, a menos que se consiga paralizar por completo la vida marítima del adversario, cuanto botín se coja no podrá ser bastante para acabar la guerra. Unicamente aniquilando el tráfico enemigo solo es posible mediante el apresamiento de la propiedad particular. Sin el derecho a apresarse la propiedad particular en el mar, las batallas navales carecen de valor alguno como medios para provocar la rendición del adversario. Sin ese derecho, la mayor victoria naval solo puede garantizar en determinados casos, la integridad nacional y el poder de bombardear las costas enemigas. Y es evidente, en vista especialmente de la aseñanza de esta guerra, que esas dos formas de presión no pueden ser consideradas como suficientes por ningún estratega competente. Venimos, pues, a parar a lo que ya habíamos insinuado en un artículo anterior.

La prohibición total de apresarse la propiedad privada en el mar equivaldría, en la práctica, a suprimir en absoluto la eficacia de la guerra naval, es decir, a abolir la guerra misma en el mar. Esto sin duda alguna, constituye un ideal bello, noble y digno de respeto, pero, por ahora al menos, no es precisamente de eso de lo que se trata. Es por lo tanto de suponer que lo que el presidente Wilson ha querido someter al juicio de las naciones en la fórmula «Libertad de los Mares», no puede ser otra cosa, cosa máximum, que la libertad de los neutrales para traficar a su antojo con las naciones o grupos de naciones beligerantes.

Ahora bien, la petición de la libertad de los mares para la navegación y el comercio de los neutrales jamás se ha presentado en términos tan amplios. En toda época se han admitido como legítimas dos restricciones fundamentales. Una de ellas es el derecho de los beligerantes a incautarse, previa sentencia de un tribunal competente, de los cargamentos clasificados como contrabando de guerra. Y la otra, el deber de los neutrales de no entorpecer las operaciones militares. En esta última restricción está basado el derecho de los beligerantes a declarar el bloqueo militar de un puerto o de una costa.

Algunos de los argumentos con frecuencia esgrimidos por neutrales, especialmente en Norte América, contra los bloqueos puramente mercantiles, es decir contra los exclusivamente se proponen impedir el tráfico enemigo, sin que la medida tenga relación inmediata con operaciones militares específicas, parecen a primera vista bastante sólidos. Nunca, sin embargo, han conseguido, contraer la opinión jurídica de que esa clase de bloqueos, —siempre que se ajuste a los mandatos del Derecho Internacional, —constituye una legítima maniobra de guerra, a la que lógicamente deben someterse los neutrales. La razón de ello es bien sencilla. Siendo el tráfico, por definición, mútuo, es evidente que el comercio con un beligerante no es solamente tráfico neutral. Es, al mismo tiempo, tráfico con el enemigo de uno de los combatientes.

De aquí que la libertad de los neutrales a comerciar con un puerto beligerante, sitiado o no, choque inmediatamente con el derecho del otro beligerante a paralizar los negocios de su enemigo, con tal, naturalmente, que aquel disponga

de los recursos suficientes y cumpla los requisitos legales para realizar su propósito. Concedida esa libertad a los neutrales, la guerra naval resultaría, a todas luces, tan impotente para influir en el advenimiento de la paz, como si en realidad se prohibieran los ataques contra los buques mercantes enemigos. P los neutrales tienen que pensar que, por desgracia, no siempre han de seguir siendo neutrales. Los neutrales de hoy bien pueden ser los beligerantes de mañana.

CRISTÓBAL DE QUESADA.

Londres, Febrero 1917.

## «Los Contemporáneos»

Don Francisco Flores García, cuya lista de obras es una serie de éxitos, ha tenido uno de sus aciertos mayores al escribir «El precio de la gloria», interesante novela que publica en su último número «Los Contemporáneos». Los aficionados a la literatura que tiene por base la amenidad y el interés, están de enhorabuena, pues Flores García, siempre ameno, lo es acaso más que nunca en «El precio de la gloria», cuya trama sigue el lector ávidamente en busca del desenlace.

Gregorio de Vicente ha ilustrado la novela con su habitual maestría, y la hoja suplemento contiene artículos y poesías de J. Ortiz de Pinedo, Fernando Mora, Roberto Molina y Fernando de Juan, Crónica política, Efemérides y Deportes.

## BANCO DE ESPAÑA

### SUSCRIPCIÓN DE

Deuda Amortizable al 5 por 100

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto fecha 10 del corriente Marzo, el Banco de España abrirá Suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 5 por 100, por la suma de mil millones de pesetas nominales.

Además, se emitirá Deuda de esta misma clase para entregar a los tenedores de las Obligaciones del Tesoro, con interés de 4,75 por 100\* y vencimiento de 1.º de Julio de 1920, que acudan a esta operación, conforme más adelante se dirá.

La Deuda que se emite se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes Series:

- Serie A, de 500 ptas. nominales.
- » B, de 2.500 » »
- » C, de 5.000 » »
- » D, de 12.500 » »
- » E, de 25.000 » »
- » F, de 50.000 » »

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1917, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias.

Los sorteos para la amortización, se celebrarán con un mes de anticipación a la fecha de cada vencimiento trimestral, y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de intereses y amortización, en Madrid o en sus Sucursales, a voluntad de los tenedores, a cuyo efecto, el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad a su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro Público, en las oficinas del Banco y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Melilla, el día 31 del corriente mes de

marzo, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 90 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas o sean múltiplos de esta suma; abonándose a los suscriptores, en la forma que más adelante se determina, el interés de los títulos que se les adjudique, desde el día de la suscripción hasta el 15 de mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

En pago de la suscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, que vencen en 1.º de abril próximo, y las Obligaciones del Tesoro, con interés a razón de 4'50 por 100\* anual, emitidas en virtud del Real decreto de 4 de junio de 1915, que vencen en 1.º de julio de 1917; quedando retiradas de la circulación dichas Obligaciones el citado día 1.º de abril y pudiendo presentarse desde luego a reembolso, los interesados, que no lo hagan a la conversión.

Asimismo se admitirán, según antes se ha indicado, por todo su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro, a 4'75 por 100, que vencen en 1.º de julio de 1920; pero quedando en circulación, los valores de esta clase, que no se presenten a conversión.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones o en metálico, se harán separadamente, en los impresos que facilitará el Banco y de los que habrá un modelo para cada clase de valores, realizándose por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, éstos en las plazas donde aquella se abra y no hubiese Agentes; abonándose por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el corretaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos a pagar en Obligaciones del Tesoro, se acompañarán estos valores, debidamente facturados; debiendo llevar unidos el cupón de 1.º de Julio del presente año y sucesivos.

No habrá plazos para la entrega de estas Obligaciones, que se admitirán por la cantidad que represente el capital y sus intereses, desde el día 1.º de Abril al 14 del mismo, al tipo líquido que devenga la Deuda que se crea o sea al 4 por 100.

Además, a estas suscripciones, se hará la misma bonificación, por anticipo de plazos e intereses, que a las que se realicen en metálico, según más adelante se dirá.

Estas suscripciones no estarán sujetas a prorrateo y los suscriptores recibirán un resguardo talonario que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, que llevarán unidos cuatro cupones, representativos de los intereses a satisfacer en los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1917 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1918. Dichas carpetas serán negociables en Bolsa y serán canjeadas a su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por residuos hasta que reunidos los bastantes para completar un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

No se darán nuevos residuos por el sobrante en estas conversiones.

Respecto de las personas que tengan las Obligaciones constituidas en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid, como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos

o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo, por consiguiente necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos, a que se refieren, constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos cuyos interesados dejen de presentarlos a la conversión, el Banco hará tantas suscripciones como depósitos aparezcan a favor de los mismos.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales.

Aquellas personas que opten por realizar en efectivo, a su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones al 4 por 100 que el de las de 4'50 por 100, que se considerará vencido el día 1.º de abril, deberán retirar los depósitos o avisario por escrito hasta el día 31 de marzo.

Con respecto de aquellas personas que tengan en depósito Obligaciones del 4 y 4'50 por 100 y que ni las presenten a la conversión, ni retiren dentro del plazo indicado los depósitos o hagan por escrito la declaración de que optan por realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes con que se realice el canje de sus valores por los nuevos títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, y el Banco, en consecuencia, procederá a realizar de oficio las operaciones necesarias.

Respecto de las Obligaciones al 4'75 por 100 que también se hallen en depósito o en garantía de operaciones, como quiera que no se retiren de la circulación ni dejen de devengar intereses después del día 1.º de abril, se entenderá que sus poseedores optan por continuar con ellas; y solo se llevarán a la conversión en el caso de que sean presentados los resguardos, como los

de las demás Obligaciones o de que se reciba en el Banco, antes del día 1.º de abril, aviso escrito manifestando el deseo de canjear dichos valores por los de la nueva Deuda.

Si el producto de la suscripción pública a metálico fuera superior a la cantidad que quede, después de aplicada la necesaria en títulos a la suscripción en Obligaciones del 4 y 4'50 por 100, se hará un prorrateo, entre todos los suscriptores a metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue a 500 pesetas nominales.

Esta clase de residuos será canjeable por títulos, en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones del Tesoro y sin distinción de procedencia.

Los suscriptores a pagar en metálico entregarán, al hacer sus pedidos el 10 por 100 del importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.


El día 14 de Abril entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya abonada, el 50 por 100 de la adjudicación; el 14 de Mayo, un 20 por 100; abonándose en esta entrega a los suscriptores el interés del nominal adjudicado, desde el día de la suscripción hasta el día 15 del citado Mayo, o sea el importe de medio cupón, y el 14 de Junio el 20 por 100 restante; recogiendo entonces a los interesados los resguardos, al realizar esta última entrega y facilitándole las carpetas provisionales.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos a razón de 5 por 100 al año.

Como ya se ha indicado, la suscripción comenzará a las diez de la mañana del día 31 del corriente, dándose por terminada a las cinco de la tarde, desde cuya hora se recibirán también las suscripciones solicitadas por las personas que se hallen dentro del edificio del Banco.

Desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde inclusive, se expone al público, de hora en hora, en un cuadro colocado en el vestíbulo del Banco, el importe total de los pedidos de que en aquel momento se tenga noticia, tanto por los hechos en Madrid como en las Sucursales del Establecimiento.

Alicante 22 de Marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO SALAZAR.



LA SEÑORA

### Doña María de Irizar Góngora

DE ALBEROLA

Ha fallecido a las nueve y media del día de hoy

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SS. SS. Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Su Director espiritual; su viudo D. Francisco Alberola Such; su hijo Paco; padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

AL PARTICIPAR tan sensible pérdida, ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Alicante 24 de Marzo de 1917.

No se reparten esquelas.



SOLO POR DIEZ DIAS

Compro dentaduras postizas. Pago 25 y 40 céntimos por cada diene.

Compro antigüedades, muebles, cuadros, Libros, encajes, abanicos, alhajas, oro, plata y otros objetos.

Recibo avisos para ir a domicilio -- Horas, de once a tres, Hotel Simón



Tropon palladien y bizcochos de carne

Alimento ideal a base de harina de carne y huevos, recomendado por los médicos a los Débiles, Convalecientes, Anémicos, Delicados del estómago, Inapetentes, Niños raquíticos y mal nutridos, desarrollo de los pechos, etc.

El éxito obtenido en España lo certifican los muchos partes de gratitud insertados en el interesante folleto que remite gratis el representante Juan Bartolo y Compañía, Gironella (Barcelona).

Unico depositario en esta provincia: Centro Farmacéutico, Bailén, 14, ALICANTE

EL CONFLICTO EUROPEO

Impresiones de hoy

Los aliados han reconquistado hasta ahora en Francia una subprefectura, 13 cabzras de partido y 352 ayuntamientos. La retirada alemana alcanza una extensión mucho mayor de lo que se podía suponer...

Información telegráfica y telefónica

Parte oficial inglés

LONDRES (Oficial).—Aumenta la resistencia enemiga en todo nuestro frente desde el Oeste de San Quintín al sur de Arras. Grandes nevadas que han aumentado durante el día de hoy dificultaron nuestro avance.

Parte oficial italiano

ROMA (Oficial).—Durante el día 22, acciones de artillería más intensas en el alto de Vauca. En la zona del valle de Travnigolo y en el frente de los Alpes Giulía, actividad de patrullas, que han producido escaramuzas.

Parte oficial austriaco

VIENA (Oficial).—Nuestro avance de ayer costó algunos días y sangrientas pérdidas. Por lo demás, nada hay que comunicar.

Vapor torpedeado

PARIS.—Ha sido torpedeado y hundido, sin recibir previo aviso, el vapor norteamericano «Heaton» de 4.500 toneladas. Se dirigió de Filadelfia a Rotterdam. Se ha perdido un bote con 24 tripulantes.

El avance aliado

PARIS.—Sigue, aunque lentamente, por el mal tiempo, el avance de los aliados al Este de la línea Arras Aisne. La resistencia del ala alemana se ha hecho extensiva al centro e izquierda.

Parte oficial francés

PARIS (Oficial).—Entre el Somme, las tropas francesas han emprendido gran

Noticias de Barcelona

Terrorista detenido.—Arsenal de explosivos.—Los tradicionalistas y su unión con los liberales.—Huracán, heridos y accidentes.—Los obreros catalanes y la Asamblea del día 25

BARCELONA.—Ha sido detenido un individuo, en cuya vivienda se han hallado dos tubos y dos cajas de dinamita, de la que se emplea para la fabricación de explosivos.

Se descubrió todo esto en un registro que practicaron dos carabineros, en virtud de denuncia que se presentó contra un súbito extranjero acusándole de guardar contrabando.

La Junta regional del partido tradicionalista ha publicado un Manifiesto, explicando los motivos que tuvo para luchar unido con los liberales, en las pasadas elecciones.

Ayer desencadenosa sobre esta población un terrible huracán.

En Arenys del Mar resultaron varios heridos, a consecuencia del vuelco de dos tartanas por el fuerte aire.

Los delegados obreros de Cataluña que asistirán a la Asamblea de Madrid del día 25 apoyarán la moción sobre la huelga general el abaratamiento de las subsistencias y la concesión de suplementos de jornales.

Caso de que estas mociones sean rechazadas recabarán la libertad de acción.

Accidente en una mina

HUELVA.—A consecuencia de un accidente ocurrido en la mina Zaraz, ha resultado un obrero muerto y dos heridos.

Del Consejo en Palacio

El discurso de Romanones

MADRID.—Celebróse Consejo en Palacio.

En su discurso prestó Romanones especial atención a la política exterior.

Refirióse a los últimos sucesos desarrollados en Rusia y se ocupó del desenvolvimiento y solución de la crisis francesa, examinando ambos acontecimientos extensamente.

Después, a la boda

De Palacio se dirigió el presidente a la boda de un hijo del marqués de Cortina. Antes abordaron los «reporteros» que le aguardaban para pedirle noticias. Confirmóles que el Consejo que había de celebrarse esta tarde en la presidencia, ha quedado aplazado hasta el lunes.

Habla Ruiz Jiménez

Volieron las espadas a sus vainas.—Lo que entiende el ministro.—El lunes habrá Consejo.—Las peticiones de los carniceros.—A los hombres, no les falta razón.—Un conflicto menos.—Espera que se impondrá el buen sentido.—La prensa, por la Patria.—Dinero para los pueblos damnificados.

El Sr. Ruiz Jiménez estuvo más explícito con los periodistas. Desmintió los rumores circulados acerca de las dimisiones del gobernador y el alcalde de Madrid.

Es cierto que ambos expresaron deseos de que se les relevase en sus cargos, pero el Gobierno logró disuadirles renunciando a aquéllos a dimitir como eran sus propósitos y habían anunciado.

Opina el ministro que las discrepancias entre el Gobierno y determinados organismos oficiales, en cierto sentido, no pueden provocar la dimisión de los vocales: las Juntas de Subsistencias tienen carácter consultivo.

Anunció que el Consejo del lunes en la presidencia llevará las peticiones formuladas por el gremio de carniceros.

Reconozco—añadió el ministro—que sin imponer antes la tasa al ganado es imposible tasar la carne.

Ha encargado al gobernador que reúna a la Junta provincial de subsistencias para establecerlas, después de estudiar los debidos antecedentes.

Aunque aún no de manera oficial le ha comunicado el gobernador de Oviedo la solución de la huelga de los ferroviarios. Mañana se celebrará la anunciada reunión en la Casa del Pueblo.

El Gobierno no cohartará la libertad de nadie y dará cuantas facilidades se le pidan dentro de la legalidad, pero la responsabilidad de los acuerdos que se adopten recaerá sobre los delegados.

Ruiz Jiménez tuvo frases de caluroso elogio para la prensa que ha condenado los propósitos de huelga en las actuales circunstancias por que atraviesa el país.

Las declaraciones hechas por Besteiro hacen confiar en que se impondrá el buen sentido.

Gasset ha empezado a efectuar tele-

gráficamente los giros para los pueblos perjudicados por los últimos temporales.

Inmediatamente comenzarán las Obras Públicas a que se destinan esas cantidades.

En la Audiencia

Dos condenas

Los lamentables excesos, la licencia de cierta prensa han tenido un castigo justo que, deploramos sinceramente porque, amadores fervorosos de nuestra profesión, nos duele ver a nadie que a ella se dedique bajo el peso de acusaciones poco ennobecedoras.

A consecuencia de sueltos aparecidos en un periódico local—sueltos que a su debido tiempo juzgamos como se merecían—fueron procesados dos de sus redactores. Ante la Audiencia comparecieron y hoy se han hecho públicas las sentencias del tribunal.

El director de «El Primitivo Alicante Obrero» D. Francisco Zamora ha sido condenado a cuatro meses y un día de arresto mayor, multa de mil pesetas, costas y publicación de la sentencia en dicho periódico en su defecto en otros dos diarios de la localidad. Este fallo se ha dictado en causa seguida a instancia de don Rafael Beltrán como representante legal de su hijo menor de edad don Pedro Beltrán, por delito de calumnia cometido en el expresado periódico al comentar los tristes sucesos que ocurrieron cuando se publicó el «entrefileto» ofensivo para la sociedad que concurre al Casino de Alicante.

También ha sido condenado el redactor del «Primitivo Alicante Obrero», D. Antonio Moscat y Güner, a instancia del Casino de Alicante, por injurias a dicha sociedad a la pena de tres años seis meses y veintidós días de destierro, a 50 kilómetros de esta capital, mil pesetas de multa, costas de la causa e inserción del fallo en el periódico en que la ofensa se profirió o en otros dos diarios de la localidad.

Del caso primero nada debemos decir. Del segundo solo consignaremos la satisfacción general causada por la actitud del Casino que tan noblemente ha sabido vindicar la fama ultrajada de las damas alicantinas.

A raíz del hecho que produjo los procedimientos de los Sres. Moscat y Zamora, por condenar el DIARIO la grosera prosa del ateo que en que escribían y su insolito ataque a muy distinguidas señoras, nos vimos acremente censurados por estos periodistas sobre los cuales pesan esas condenas y ello no ha de ser obstáculo para que nos dolamos con toda sinceridad de su situación, aunque sigamos reprobando el uso de esos procedimientos puestos en boga por ciertos periodistas que del agravio, de la injuria y de la calumnia hicieron armas siempre para medrar en un ambiente de escándalo ya que no podían desenvolverse en otro en el que la corrección y el respeto al honor ageo imperaron en toda ocasión.

Contra una pena de muerte

El 24 de enero de 1915 José Serna, que a la sazón se hallaba en Alicante, marchó a Albaterra, donde se encontraba su hermano Manuel, a quien agredió, infliriéndole cinco heridas que le produjeron la muerte.

La Audiencia de Alicante condenó a José a la pena de muerte y contra esta sentencia ha presentado recurso de casación, por infracción de ley, el letrado señor Costa, quien en el acto de la vista ante el Tribunal Supremo sostuvo que no debió apreciarse por la Audiencia la circunstancia cualificativa de premeditación conocida, y que en su consecuencia procedía declarar responsable a José Serna únicamente de homicidio simple con una agravante y reducirle la pena a la de diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión.

La mejor Cerveza

MAISON DORÉE

Centro de moda

Una carta

El señor secretario de la sociedad Tiro Nacional nos remite la siguiente carta que con gusto publicamos:

24 marzo 1915.

Sr. Director de DIARIO DE ALICANTE.

Mi muy distinguido señor: Aun cuando de mis actos como Secretario, no debo responder más que ante la Sociedad misma, como en algunos periódicos de esta localidad se pregunta qué se ha hecho del regalo que envió D. José Francos Rodríguez para el suspendido concurso de tiro de agosto de 1915 y las copas donadas por otros señores, ruego a usted encarecidamente preste hospitalidad a esta carta en el periódico de su digna dirección, con objeto de hacer públicas las siguientes manifestaciones:

Al suspenderse el concurso que como anteriormente indico debió celebrarse en agosto de 1915, se escribió a todos los señores donantes de los regalos, poniéndolos a su disposición.

Todos contestaron manifestando, que dispusiera de ellos esta Representación para los fines que creyera más oportuno, menos el Sr. Francos Rodríguez y el Casino de Alicante, que especificaron lo que se debía de hacer de los suyos respectivos.

Los gemelos prismáticos del Casino de Alicante, fueron devueltos a su presidente don Federico Soto Mollá.

El regalo del Sr. Francos Rodríguez, se le mandó al Sr. don Alfonso de Rojas, quien lo dedicó a un concurso de tiro que se celebró en Elche y que ganó el señor Sánchez Sanjuán.

El regalo del Sr. Valero de Palma, se le cedió a la Federación Escolar, para un certamen literario que se celebró en el teatro Principal, y las copas, menos una que se le regaló al Sr. Costa para un concurso de bolimpíe, están en Secretaría.

Que ignoro la finalidad de la que considero inoportuna pregunta, pero si me conviene hacer constar, que en esta oficina de mi cargo, jamás se negó a contestar, a ninguna pregunta, sobre asunto alguno, que pudiera interesar a los señores que tienen perfecto derecho a que se les atienda por este medio más directo.

Doy a usted las más expresivas gracias por tan señalado favor, y queda muy respetuoso a sus órdenes su afectísimo seguro servidor q. e. s. m., Eduardo Peiró.

El día 1.º de Abril

REAPERTURA

del acreditado Bar-Restaurant DIANA, con grandes reformas y mejoras

Notas de sociedad

NECROLOGIA.—En Montevideo ha fallecido el joven escultor alicantino Mariano Orts a cuya familia acompañamos en el duelo.

Los hogares de los señores de Irizar y Alberola pasan hoy por hondo dolor: la señora doña María de Irizar, esposa del joven abogado y concejal don Francisco Alberola Suchi, ha fallecido esta mañana. La noticia ha llenado de dolor a cuantos con tan distinguidas familias tenemos relación de amistad.

La señora D.ª María de Irizar era espejo de nobles damas, dechado de virtudes, espíritu altruista y caritativo que siempre lloró con los desventurados y tuvo consuelo y piedad para los menesterosos. En plena juventud una grave dolencia la ha llevado al sepulcro, cuando todo en la vida la sonreía: el amor de los suyos, la simpatía y el afecto de cuantos la conocían y el encanto de su unigénito que ahora comenzaba a balbucir su nombre.

En el dolor de los señores de Alberola y de Irizar tomamos muy sincera parte como la toma Alicante entero.



EL MEJOR REMEDIO para el ESTÓMAGO. BICARBONATO DE SODA QUÍMICAMENTE PURO. TORRES MUÑOZ. En polvo y en comprimidos. ANTIRREUMÁTICO, ANTIGOTOSO, ANTIDIABÉTICO. Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

RAYOS X RADIUM

Del Dr. Batllés (antes del Dr. Calatayud)

RECONOCIMIENTO DEL CUERPO HUMANO por los RAYOS X

Tratamiento especial del CÁNCER, ULCERAS MALIGNAS y TUMORES

Enfermedades de la piel.—Cáncer, Lupus, Acné, Tiñas, Verrugas, Potos, Manchas, etc.

Enfermedades de la mujer.—Flujos, Inflammaciones de la matriz Tumores, Desarreglos menstruales.

Enfermedades nerviosas.—Neurastenia, Histerismo, Parálisis, Neuralgias, etc.

Rumatismo, Gota, Diabetes, Obesidad, Anemias, Raquitismo

Consulta y tratamiento: De 10 a 2 y de 5 a 7.—Cirilo Amorós, 31 (chaffán Pizarro)

VALENCIA



LA CIRUGÍA Y LA GUERRA

Las heridas del corazón

Entre las curiosidades patológicas reveladas por la guerra, pocas habrá tan notables como las del corazón.

Las intervenciones quirúrgicas sobre este órgano eran, desde luego, conocidas ya antes de la guerra. Los cirujanos del mundo entero no ignoraban sobre todo, el caso célebre de aquel marino herido de una cuchillada en el ventrículo izquierdo, al que operó con éxito el sabio francés Fantant de Tolón. Pero este fue un caso raro, del que existían muy pocos análogos.

Pero a partir de la guerra, concócese una treintena de ejemplos de balas, cascotes de granadas de «shrapnell» alojados en las paredes cardíacas, principalmente en el ventrículo izquierdo, el más espeso. La cirugía ha conseguido mediante hábiles operaciones extraer tales cuerpos, tan peligrosamente alojados, y muchas veces salvando la vida del herido.

Pero existen casos más extraordinarios aún, en los cuales el proyectil, en vez de hallarse hundido en el músculo se mueve libremente en las cavidades cardíacas. A propósito de ellos, tan interesantísimos para la ciencia, el doctor francés Saint-Julien acaba de publicar en «La Petite Gironda» un notable estudio, del que reproducimos los párrafos que siguen:

«El doctor Lobligeois estaba un día practicando el examen radioscópico de un herido para comprobar el estado de sus pulmones cuando observó con asombro la presencia de un «shrapnell» en libertad en el ventrículo izquierdo. Vefale, tras la pantalla, evolucionar y agitarse del modo más sorprendente. A cada reposo del corazón, la bala descansaba en el fondo del ventrículo, en la punta del músculo; después, cuando sobrevinía la pulsación cardíaca, era bruscamente lanzada de abajo a arriba hasta el punto más elevado del ventrículo. En aquel momento permanecía un instante inmóvil para descender de nuevo lentamente a la punta del corazón; luego, empezaba otra revolución. Hacía bastantes meses que el soldado en cuestión había sido herido y nunca, en ningún momento, presentó la menor anomalía circulatoria.

Otro médico francés, Ludox Lebard ha observado igualmente la existencia de un trozo de «shrapnell» en la aurícula derecha. Pero el caso más impresionante es el que cita el doctor Grandgerard.

También se trataba de una bala «shrapnell» que se agitaba en forma de torbellino en el interior de la aurícula derecha, detrás de la pantalla radioscópica, en un herido en el hombro. Una hora más tarde, durante un nuevo examen, el proyectil había desaparecido. El operador, muy intrigado, preguntábase a dónde podría haberse trasladado,—siempre con el auxilio de los rayos X—lo buscó inútilmente al través de todo el tórax, en el abdomen y bacinete. Por fin logró descubrirlo, pero más abajo, al nivel del arranque del muslo. La bala, abandonando la aurícula derecha, había caído en la vena inferior, pero no permaneció allí mucho tiempo. Seis minutos después, arrastrada por la corriente, se remontaba hacia el bacinete, al nivel de las venas ilíacas.

El cirujano, tres días más tarde, volvió a encontrarla en las proximidades de esta región. Entonces fué a buscarla allí, con objeto de evitar una nueva emigración que hubiera podido esta vez ocasionar la muerte súbita del herido.

Estos ejemplos, aparte del hondo interés que ofrecen como curiosidades, son verdaderamente desconcertantes. Nunca se hubiese creído tan tolerante a la circulación respecto de cuerpos extraños tan voluminosos. Es evidente que se trata de cosas excepcionales, pero solo el hecho de que puedan existir plantea problemas nuevos que el porvenir ha de resolver, sin duda alguna.

La guerra, entre otras cosas, está sometiendo a pruebas tan laboriosas como brillantes a la ciencia quirúrgica. Muchos y enormes son los obstáculos que la naturaleza opone al hombre; pero, poco a poco, algunos van siendo vencidos, y las conquistas científicas cunden admirablemente. Triste es, con todo, que el adelanto sea a costa de tanta sangre derramada, y que el Progreso tienda un puente de ayes humanos entre la trinchera y la clínica, entre la ambulancia y el laboratorio. Pero desarrolladas hoy todas las actividades, por imperio del magno conflicto mundial, todavía queda el consuelo de comprobar que, frente al hambre que mata, existe el hombre que cura, y que, si el cañón trabaja incansable, el bisturí no cesa en su fecunda y bienhechora actividad.

ALBERTO DONADIO.

Exportador de Carbón (Agencia en todos los principales puertos extranjeros) y consignatario de buques. Corredor marítimo—Para vapores—Telegramas...

La banda municipal

Mañana a las once y media dará un concierto la banda municipal, en la Explanada, en homenaje a Ruperto Chapí, cuyo programa es el siguiente: «La Corrida de Beneficencia», paso doble...

Doctor Gómez Lluca,

médico por oposición del Cuerpo de Beneficencia municipal de esta capital y ex-alumno de las clínicas de París. Consulta de Medicina y Cirugía general de 11 a 1.

Suspensión de una corrida

Como el tiempo que «disfrutamos» no se pone a tono con la fiesta de los toros la novillada benéfica de mañana será aplazada.

Los organizadores, en vista de que el temporal de lluvias y el frío siguen haciendo de las suyas, han acordado que la corrida anunciada se celebre el domingo de Ramos día 1 de abril... si el tiempo lo permite.

ANEMIA, COLORES PALIDOS INAPETENCIA, DEBILIDAD por rebeldes que sean, no resisten a las Píldoras Pompeya

Compañía Peninsular de teléfonos. Telefonemas (partes telefónicas) recibidos y detenidos en la Central de Teléfonos...

Se suspende la jura

Al cerrar la edición nos comunica el excelentísimo señor general gobernador de la plaza que en vista del mal tiempo reinante se suspende la ceremonia anunciada para mañana de jurar la bandera los nuevos reclutas incorporados al regimiento.

OSTRAS FRESCAS

Temporada de 1916 - 1917 Llegadas regulares del 1.º de Octubre a fin de Abril. OSTRAS siempre frescas de origen de Arcachón.—Dos clases solamente...

Noticias

Le ha sido concedido mes y medio de prórroga en la licencia que disfruta nuestra paisana doña Emma Martínez Bay, profesora de la Normal de Maestras de Cuenca.

Noticias

El día 28 del corriente a las diez de la mañana, se veirán en pública subasta en la estación de Alicante de la Compañía de los Andaluces todas las mercancías que han estado depositadas durante un año sin que hayan sido retiradas por sus respectivos consignatarios.

ANUNCIO

Deséase una persona apta para arrendar, en buenas condiciones, un lavadero público, con aguas abundantes y corrientes, situado en las inmediaciones de esta capital, cerca de las Casas de Beneficencia. Tiene casa paravivienda.

Teatro Nuevo

Gran función para hoy 24 de Marzo 1917 ESTRENO de la grandiosa película en 3 partes, El pollo tejada - MAÑANA - Fedora (POR LA ACTRIZ FRANCESCA BETINI) Sección continua desde las seis y media.

Casa AYELA Instrumentos para Banda y Orquesta - Pianos - Pianos combinados

Almacén de Música Abad Penalva, 1 (Frente a S. Nicolás) - ALICANTE - Ediciones económicas Accesorios varios Discos Odeon Rollos para pianolas etcétera, etc.

CAMPO ALTO

Vinos finos de mesa Tintos, claretos y blancos. Especialidad en vinos añejos.—Aceites y vinagres.—Licores finos de las mejores marcas.

Leche del campo

Leche superior procedente de cabras no estabuladas, bien alimentadas y viviendo en pleno campo. Se sirve a domicilio en botellas con precinto, avisando al despacho de leche de la Cámara Agrícola, en la calle del Parque, núm. 10 (travesía Infanta).

No más tos. Las pastillas SAVALL

Son insustituibles en las afecciones de la garganta y facilitan siempre la expectoración. De venta en Farmacias, y en la del autor, San Vicente (Alicante).

Figuras artísticas

en la Papelería, Imprenta y Perfumería LA CIUDAD de ROMA, Altamira, 4.—Alicante.

Baños de BUSOT

Estación invernal - Gran Hotel y Restaurant Miramar. Las alfileras y calefacción central en todas sus dependencias 99 espaciosas, confortables y ventiladas habitaciones. Pensión completa desde 8 pesetas en adelante.

Subir precio? Variar calidad?

Este es el dilema en que por el alza de las primeras materias se encuentran los fabricantes. La PERFUMERIA FLORALIA no ha titubeado y fiel a su principio elabora igual su admirable JABON FLORES DEL CAMPO.

Prueben ustedes SOBRESADA, LONGANIZA y BUTIFARRA legítimas, de la primer casa de PALMA DE MALLORCA.

«Martorell-Homar y comp.» Unico punto de venta: Leopoldo Asensio Altamira 10 (antes Princesa.—Alicante.

Los Hipobóstos Salud curan con éxito

seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por los desarreglos frecuentes en el cambio de edad. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito.

Se ha pedido autorización a la alcaldía

para instalar un motor a gas pobre de 10 caballos de fuerza en un almacén del camino de Rabasa.

Fontana y Compañía

TOTANA (MURCIA) Compra y venta en comisión de CEREALLES, PEPITA DE ALMENDRA Y SMIENTE DE ALFALFA.

PÉRDIDA de un pendiente con una

pedra verde y otras blancas al rededor. Se gratificará a quien lo presente en la calle de Alfonso el Sabio, 48, principal derecha.

AMA DE CRIA -Trinidad García,

juven de 24 años de edad, leche de un mes, se ofrece para casa de los padres. Razón en Dolores, Labradores, M. Esq. l.

OIDOS.—Calma dolor en el oído y enra

supuración en cuatro días. Oto-analgésima, Orive.

Gallista económico

—Méndez-Núñez, 13, Alicante—

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Cine y variedades. SALON NOVEDADES.—Cine y variedades. General, 0'15 céntimos y Preferencia, 0'40 ídem.

IMPRENTA - SAN FERNANDO, 30, D.F.P.



# LEON DUPUY

Exportación de vinos  
finos de España



ALICANTE

Exportation de Vins  
Fins d'Espagne

Vinos Tintos, Claretos, Blancos. Mistelas Tintas y Blancas, Moscatel y Rancios

VINAGRES

Fondillón de los años 1830, 1840, 1860, 1870, 1900, etc., secos y dulces.--Fondillón ABUELO 1811

CONFITERIA Y PASTELERIA

- DE -

## Ramón Martínez Marco

Variación en pastas, dulces secos en almibares y ramilletes  
- Foladillas de Alcoy y licores -

- Calatrava, 19 y 21 - Alicante -

## La Lucentina

Gran Almacén de Calzado de Ascensión Aracil

Grandes liquidaciones en existencias inmensas de calzados americanos última novedad. Calzados ingleses, alemanes, franceses, lo más chic de la elegancia y última creación de la moda universal. Calzados del país de las acreditadas fábricas de Mallorca, Palma, Barcelona, Valencia, Bilbao, Madrid y Braa de Aragón. Visitar LA LUCENTINA antes que otra casa en el ramo de zapatería. Ojo, no equivocarse. Desde lo más económico hasta lo más elegante. Exposición permanente y de todo lujo en sus calzados. Especialidad en lo más nuevo y corriente.

LA LUCENTINA - - Calzado de lujo

Esta casa por su gusto en el pedido de calzado y con los catálogos y muestrari más nuevos a la vista, hace sus compras con un surtido tan variado y completo, que el gusto más delicado encuentra los calzados que desea.

ENTRADA LIBRE - Plaza de Isabel II, 27 y Sagasta, 17.-ALICANTE  
NO CONFUNDIRSE: Esta casa no tiene Sucursales.

## Conservas "Las Palmas"

- DE -

# G. GILLES

ALICANTE Y PARIS

ESTABLECIDA EN 1892

PUERA DE CONCURSO

Lieja, 1905  
Bordeaux, 1907  
Saragosse, 1908  
Bruselas, 1910  
Gante, 1913

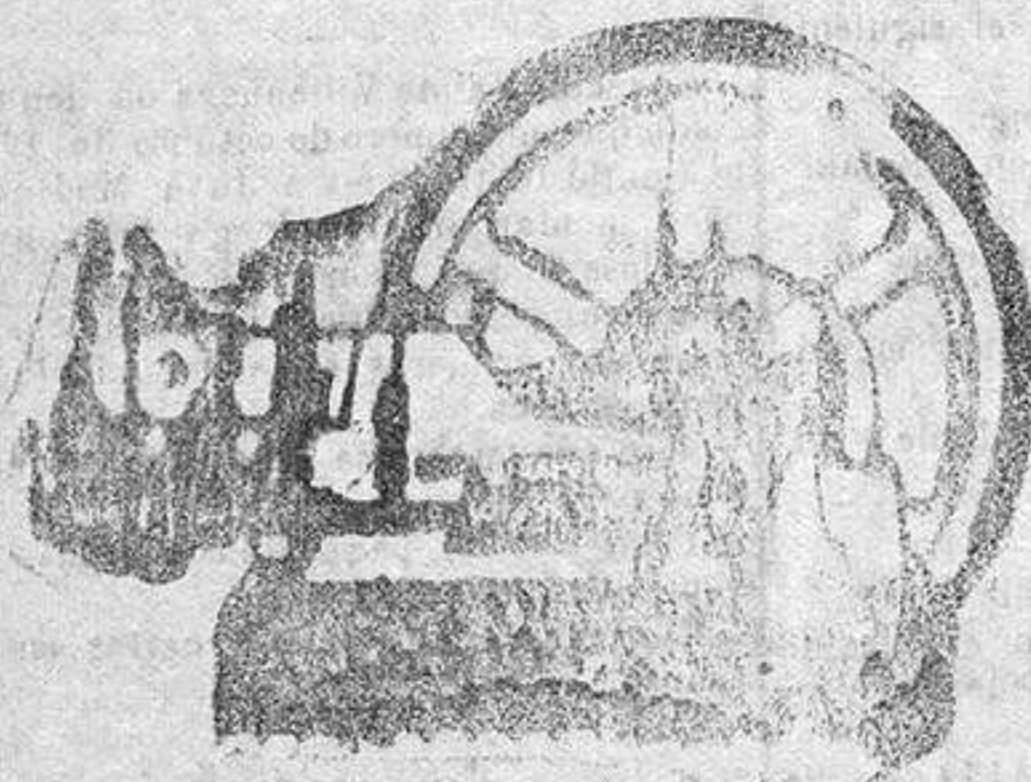
Gran Premio  
MILANO 1906  
17 medallas

FRUTAS Y HORTALIZAS EN LATAS O EN FRASCOS

Marcas: "Columbina", "Pierrot", "Las Palmas" y "G. Gilles"

## Tomas Aznar e Hijos

ALICANTE  
INGENIEROS CONSTRUCTORES



GRANDES TALLERES  
DE  
Fundición, Construcciones  
y Calderería

Talleres: ALICANTE  
BARRIO DE BENALUA  
OFICINA CENTRAL  
AVENIDA DEL DR. GADRA  
Apartado número 1

MOTORES A GAS POBRE

Gran economía.—Gran sencillez.—Construcción esmerada.—Sin peligro de explosión.  
No necesitan servicio permanente.—La fuerza motriz más barata.  
Pidanse catálogos y presupuestos -

Exigid, si queréis salvar á vuestros hijos. «El Busto del Niño» en las tapas de las cajas de la DENTICINA que les deis. Esta es la antigua, la que por su crédito ha sido imitada y falsificada por muchos infames. Solo se elabora en la antigua farmacia de la calle de San Justo, 5, antes Sacramento, Madrid, y se remite por correo mandando pesetas 3.

### PASTILLAS CRESPO

De tan buenos resultados, que basta una para calmar la tos, mejorar todos los síntomas catarrales y molestias de la garganta. En todas las farmacias de España, ptas. 1,50.

### PERLA ESTOMACAL

de R. FERNANDEZ  
Los que padecéis del Estómago, crónicos, desahogados, los que no tenéis un momento bueno; los que no podéis comer, ni trabajar, ni vivir, usadla y os curaréis radicalmente. En todas las farmacias, ptas. 3,00, y de la de Madrid, San Justo, 5, antes Sacramento, se remite por correo.



No hay catarro que se le resista. Cura la tos, bronquitis, asma y evita la tuberculosis. Toleradísimo por los débiles estómagos. En Farmacias y Droguerías de crédito

### ¡No más sabañones!

El que sufre esta dolencia es porque quiere. Use hoy mismo el infalible **BALSAMO GUERDA** (Bálsamo Tropical) y usted lo recomendará a todo el mundo. Desde la primera aplicación cesa el picor y dolor evitando la ulceración. Estuche, con pincel, 75 céntimos. En Alicante: Centro Farmacéutico y Droguería de Remigio Romero.

**LOS MARAVILLOSOS DE ESPAÑA**

acaba de publicar los números 1.º y 2.º dedicados a la **Opuscula y su preparación.**

**Casulla la Vega y Engravedura.**

**PRECIO DE CADA ALBUM**

De Madrid, 3 pesetas. En provincias, 3,50 pesetas. En todas las librerías y en la Casa Editorial Bailly-Ballière. Números de Madrid, en y Plaza de Santa Ana, 16, Madrid.

PARA CURAR Y ALIVIAR LA

# TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL **Dr. ANDREU**

Pídanse en las farmacias

**ASMÁTICOS**

Usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el asma al instante, por fuerte que sea